



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/EBA/kcs.

DECRETO N° 488 (C)

LOTA 30 ENE. 2023

VISTOS

1. Decreto N°1008 de fecha 19 de Diciembre del 2022, que aprueba **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA ESTRATEGIA VACUNACION BIVALENTE, AÑO 2022"**.

2. Memorándum N°18 de fecha 24 de Enero del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA ESTRATEGIA VACUNACION BIVALENTE, AÑO 2022"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DANIELA MARTINEZ INOSTROZA	TENS	44 HORAS	\$580.000 Mens. (ene.- febr.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador